

No. 491

ARCHIVO NACIONAL

DEPARTAMENTO
ARCHIVO HISTORICO

Serie Congreso

AÑO: 1826

MES: Abril

DIA: 8 / 10

Nº 491

Congreso

1826

Abril

10

Decreto en que se manda indignar y corregir
al puerco de seis xx. Ca. el tabaco malo que antes
se quemaba; dado en 6 de Abril de 1826.

49

1
La Asamblea Constituyente del Estado Libre y Soberano
de México, considerando la importancia de conseguir el que
modo sin indignación al pueblo el trabajo de supe-
rior calidad de la obra no debe la inconformi-
dad de los ordenes de la buena comunidad y propo-
sitos de la Agricultura y de la industria a modo de
sus nobles ~~trabajos~~ en virtud de lo dispuesto en la
Constitución establecida en los arts. de la Federación
de los Estados de la Unión genl. y Asociada, a fin
de la buena obra, y al comun, teniendo como tiene
seguro el bienestar de la especie, ha tenido a bien de-
cretar y ordenar

Art. 2.^o El Gobierno procurará a todos los que
sin indignación al pueblo el trabajo de supe-
rior calidad de la obra no debe la inconformi-

Art. 2.^o El G. separe como tal se pagará de los fondos de
la Piedad al pueblo a modo de sus de ~~trabajo~~
y a orden de los que se ~~trabajos~~ para la re-
pública, y según lo pague

Art. 3.^o El G. dará cuenta al esta República y exponer

2

Alfred Stephenson

Fig. 4. Pirac.
P. 1.

John W. M.
Graham
L. S. C.

Salda del Compa. Ison. Att. Cien de mil ochocientos y seis

Supreme Ct. U.S.

Paulo Carrillo
Presidente

Proj.º Guaxinim

El Jefe Supremo del Ejea con presencia
del anterior decreto de la Asamblea q^{ta} estable
ce la compra del Adobe q^{ta} Anteriormente
se quemaba al Cochino, sin indignacion
alguna, Me ha prevenido or informado
como lo hago: q^{ta} siendo a su tenor bene
fico, y arreglado a toda justicia, y e
quidad, lo firmo digno d. q^{ta} le obsequie
la Sancion. A. Por Abril 8 de 1826
C. M.

Mannet Aguilar.

La

la del Consejo Jefe del 10 de Abril

San al A. B.

Barilo Carrillo
Presidente

Greg. Guerrero
Jefe